

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



53-2016

Año XL

16 de diciembre de 2016

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6040

JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6028 y 6029	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
3. PROYECTO DE LEY. PD-16-09-045. <i>Ley de Navegación Acuática</i> . Expediente N.º 18.512	3
4. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-16-002. <i>Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas (originalmente denominado Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289, de diciembre de 1978)</i> . Expediente N.º 16.098	3
5. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-16-003. <i>Ley Orgánica de la Universidad de Seguridad Social</i> . Expediente N.º 19.701	6

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE GASTOS DE VIAJE. Sesiones N.ºs 625 a la 628	11
--	----

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Modificación a la ViVE-R-24-2015. De fecha 1.º de diciembre de 2016	20
Modificación a la ViVE-R-24-2015. De fecha 9 de diciembre de 2016	20

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-2759-2016. Escuela de Ingeniería Mecánica. Elección de representante en la Asamblea Colegiada Representativa	21
TEU-2767-2016. Sede Regional del Pacífico. Elección de subdirector	21
TEU-2771-2016. Escuela de Ingeniería Civil. Elección de representante en la Asamblea Colegiada Representativa	21
TEU-2772-2016. Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	21
TEU-2788-2016. Sede Regional del Caribe. Elección de representante en la Asamblea Colegiada Representativa	21

continúa en la página 2

TEU-2789-2016. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	21
TEU-2803-2016. Escuela de Educación Física y Deportes. Elección de subdirectora	21
TEU-2804-2016. Escuela de Educación Física y Deportes. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	22
TEU-2805-2016. Escuela de Matemática. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	22
TEU-2806-2016. Sede Regional del Atlántico. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	22
TEU-2866-2016. Facultad de Letras. Elección de vicedecano	22
TEU-2867-2016. Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios. Elección de subdirector	22
TEU-2874-2016. Escuela de Ingeniería Eléctrica. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	22

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6040

Celebrada el jueves 3 de noviembre de 2016

Aprobada en la sesión N.º 6050 del jueves 8 de diciembre de 2016

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 6028 y 6029, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: **(Véase tabla en la página 7)**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Dra. Yamileth Angulo Ugalde, exdirectora, presenta la propuesta en torno al Proyecto de *Ley de Navegación Acuática*. Expediente 18.512 (PD-16-09-045).

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el dictamen sobre el Proyecto de *Ley de Navegación Acuática*, con el fin de que se corrobore si en dicho proyecto están incluidas las observaciones remitidas, con el acuerdo de la sesión N.º 5936, artículo 1, a la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-16-002, de la Comisión Especial que estudió el texto sustitutivo del Proyecto de *Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas (originalmente denominado Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289, de diciembre de 1978)*. Expediente 16.098.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de Costa Rica*, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio AGRO-92-2015, del 15 de diciembre de 2015, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica con respecto al texto sustitutivo del Proyecto de *Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas (originalmente denominado: Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289, de diciembre de 1978)*. Expediente N.º 16.098. Este Proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-8591-2015, del 16 de diciembre de 2015.
2. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó el criterio sobre este Proyecto de Ley a la Oficina Jurídica (oficio CU-7-2016, del 12 de enero de 2016); esta última oficina dictaminó sobre el particular mediante el oficio OJ-28-2016, del 12 de enero de 2016. Entre algunas de las recomendaciones,

están: mantener el Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS) como laboratorio oficial para el análisis de semillas, analizar el mecanismo de pago utilizado por la Oficina Nacional de Semillas (OFINASE), y que la participación de las universidades estatales en la Junta Directiva sea por consentimiento y no por imposición de una norma.

3. Mediante el pase CEL-P-16-001, del 10 de marzo de 2016, la Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confieren el *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso ñ, y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h), nombró como coordinadora de esta Comisión Especial a la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez.
4. La Comisión Especial estuvo integrada por el Dr. Paul David Esker, director del Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS)¹; Dr. Arturo Brenes Angulo, coordinador del Laboratorio de Biotecnología de Plantas del Centro de Investigaciones Agronómicas; Dr. Werner Rodríguez Montero, director, de la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno, y la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, quien conformó la Comisión y la coordinó (oficio CEL-CU-16-004, del 6 de abril de 2016).
5. En el artículo N.º 1 de este Proyecto de Ley se establece que el fin de la presente ley es definir el marco jurídico para el desarrollo de la actividad comercial de semillas, aplicable a su producción, comercio y uso (...), la Oficina Nacional de Semillas, en adelante OFINASE y la promoción de la conservación, protección y uso de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación.
6. La Universidad de Costa Rica reitera su compromiso con el sector productivo del país, poniendo a disposición del Estado los análisis de calidad y servicios técnicos objetivos de alto nivel que caracterizan el Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS), de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 8279, sobre el Sistema Nacional para la Calidad, ya que es un centro acreditado con la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 y cuenta con el equipo, el recurso humano y la experiencia para seguir realizando estos análisis, por parte de la OFINASE.
7. Si bien es cierto este Proyecto de Ley propone atender integralmente las necesidades de un adecuado control del mercado nacional de semillas, la Comisión Especial

¹ La M.Sc. Carolina Porras Martínez, coordinadora del Laboratorio de Semillas del CIGRAS, participó en la Comisión del 5 de julio de 2016, en sustitución del Dr. Esker, quien se encontraba fuera del país.

considera que se deben contemplar las siguientes modificaciones o mejoras al articulado:

- a) *Como recomendación general se sugiere que la frase variedades locales, tradicionales y criollas se sustituya por variedades locales, tradicionales o criollas, tal y como se establece en el artículo N.º 6.*
- b) *Artículo 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN: especificar a qué se refiere con industriales derivadas.*
- c) *Artículo 3.- EXCEPCIONES: al incluirse el comercio como uno de los usos de estas semillas, se produce una contradicción al excluir de la norma estas semillas pues la ley pretende, precisamente, regular el comercio de semillas, conforme a los artículos 1 y 2. Quizás lo que tendría sentido es definir normas diferenciadas para las semillas de las variedades locales tradicionales o criollas. Esta diferenciación puede hacerse sin establecer la contradicción indicada. Por otra parte, estrictamente, esta propuesta de ley no excluye las variedades locales, tradicionales o criollas, sino que esta acota su valor genético y socioeconómico y las exonera de cumplir los requisitos y exigencias de las variedades llamadas comerciales.*
- d) *Artículo 4.- INTERPRETACIÓN: la interpretación de una ley debe ser resorte del Poder Judicial. El texto de la ley debe ser claro y taxativo en cuanto al marco normativo que establece, y no definir cómo debe ser interpretada.*
- e) *Artículo 5.- RESGUARDO DEL DERECHO: con respecto al párrafo tres, se destaca que el texto de una ley debe ser taxativo y no precariamente orientador. En todo caso se recomienda modificar este párrafo para que se lea de la siguiente manera: Deberán resguardarse los derechos de los productores agrícolas e indígenas a determinar las variedades locales, tradicionales o criollas que quieren plantar, intercambiar y conservar.*
- f) *Artículo 6.- DEFINICIONES: se sugiere hacer las siguientes modificaciones:*

Calidad de semillas: faltan los atributos fenotípicos, morfológicos y de valor de uso y agronómico.

Control oficial de calidad: se recomienda incluir al final de la definición, que lo rotulado se refiere al envase.

Plantas de vivero: se recomienda eliminar la última oración.

Variedad comercial: versiones anteriores de esta legislación hacían referencia a variedad inscrita en el registro de variedades comerciales; sin embargo, ahora se podría prescindir de la definición de variedad comercial ya que los criterios están establecidos en la definición de semilla comercial.

Variedad local, tradicional o criolla: se recomienda eliminar la última oración.

- g) *Artículo 7.- NATURALEZA JURÍDICA: no queda claro si existen recursos económicos que aseguren la independencia financiera de la que se habla en este artículo y si el texto propuesto se apega al informe jurídico del Departamento de Servicios Técnicos² que se refiere a la adscripción como: incompatible con una institución autónoma o una institución semiautónoma. Tal adscripción lo máximo que permitiría es una personalidad jurídica instrumental. A contrario sensu, no se concibe que un ente descentralizado esté adscrito a un Ministerio, como en este caso, el de Agricultura y Ganadería. Como se ha dicho, es necesario resolver la ambigüedad respecto a la naturaleza jurídica de lo que se pretende crear, ya sea de institución autónoma o semiautónoma por lo que deben eliminar la adscripción al Ministerio. Si se opta por un ente desconcentrado con personalidad jurídica instrumental, deben eliminarse algunas funciones no coincidentes con ella (...)*
- h) *Artículo 9.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN: en el párrafo primero cambiar sostenibles en plural por sostenible en singular.*
- i) *Artículo 10.- EXONERACIONES Y DONACIONES: escribir la i de OFINASE en mayúscula.*
- j) *Artículo 12.- JUNTA DIRECTIVA: La participación del CIGRAS en la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas es de interés institucional; no obstante, si se mantiene la propuesta del inciso d) del artículo 12, se requiere que la participación del representante de las universidades públicas en el seno de esta Junta Directiva sea voluntaria y no mediante una imposición normativa. En ambos casos se recomienda solicitar como parte de los atestados: grado académico mínimo de maestría, y formación y experiencia en la materia que regla esta ley. Por otra parte, se recomienda incluir los atestados del representante de las organizaciones de productores, preferiblemente con grado profesional.*
- k) *Artículo 15.- DIRECTOR EJECUTIVO: agregar al perfil mínimo que la persona nombrada como director ejecutivo cuente con formación y experiencia en la materia que regula esta ley. En el último párrafo eliminar siempre que no se limite al cumplimiento de la presente ley porque el director ejecutivo debe cumplir esta ley siempre, y desde luego, no puede hacer lo que las leyes del país no le permiten.*

² Realizado por la Licda Mayela Chaves Villalobos, asesora parlamentaria, con la supervisión del Lic. Freddy Camacho Ortiz, coordinador del Grupo Jurídico, y revisado por la Licda. María del Rocío Cerdas, subdirectora.

- l) *Artículo 17.- FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA: función N.º 13) Conocer en alzada los recursos que se presenten y dar por agotada la vía administrativa. En este sentido, no es necesario la declaratoria del agotamiento de la vía administrativa, ya que debemos recordar la posibilidad directa con que cuenta el administrado de recurrir a la vía jurisdiccional.*
- m) *Artículo 19.- REQUISITOS: los requisitos a), b) y d) están orientados a una misma temática, que es que toda semilla susceptible de inscripción debe poseer una denominación propia que permita su identificación, sin riesgo de confusión con otras variedades de semillas ya inscritas. Se sugiere que los requisitos b) y d) se supriman y se consigne solo el requisito a) por ser más amplio y contemplar lo que se pretende regular en los requisitos b) y d). Además, se recomienda que el último párrafo se lea así: Reglamentariamente se definirán los procedimientos y las normas técnicas específicas para la inscripción de variedades en este registro.*
- n) *Artículo 21.- DENEGACIÓN, SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES: en el segundo párrafo se recomienda especificar de qué trata las anomalías o deficiencias referidas y eliminar para todo lo cual pues no calza en la redacción.*
- o) *Artículo 26.- ANÁLISIS OFICIALES DE CALIDAD: especificar que el Ente Costarricense de Acreditación acredita ensayos, no laboratorios.*
- p) *Artículo 30.- ETIQUETADO O ROTULACIÓN: se recomienda que el inciso b) se divida en nombre científico y nombre común; por lo tanto, se eliminaría el inciso c) especie.*
- q) *Artículo 35.- PROTECCIÓN COMO RECURSO ESPECIAL: Sería útil indicar qué entidad y cómo concretaría esa protección y conservación de las variedades de semillas tradicionales, locales y criollas. O, en su defecto, revisar la pertinencia de este artículo y las implicaciones financieras que pueden derivar de este.*
- r) *Artículo 41.- DOTACIÓN DE RECURSOS POR INSUFICIENCIA: en todo el mundo, los servicios relativos a las semillas comerciales son actividades públicas llevadas a cabo por personal cuyos salarios son costeados por el Estado. A juicio del director ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas, no es posible cumplir con todos los servicios y obligaciones sin elevar en un 30% las tarifas actuales. Por ello, y dada la importancia estratégica de la Oficina Nacional de Semillas, sería conveniente incluir en el Proyecto de Ley que la planilla de esa oficina sea costeada por el Estado.*
- s) *Artículo 42.- TRANSFERENCIA POR PAGO DE SERVICIO A LABORATORIOS: en los últimos dos renglones el artículo dice (...) y se transfieren como pago a los laboratorios de las Universidades y demás instituciones públicas, que sean prestatarias del servicio. Se debe modificar la redacción de la siguiente manera: y se transfieren como pago a los laboratorios acreditados por el Ente Costarricense de Acreditación, de conformidad con lo establecido en el artículo N.º 26.*
- t) *Artículo 45.- INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: en el último párrafo debe agregarse la letra c) al último inciso.*
- u) *Artículo 47.- RESPETO A PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES PROCESALES: con respecto al inciso e) se indica que en principio no existen servicios que sean brindados a crédito, ni resulta buena idea establecerlos, por lo que no queda claro el origen de las deudas.*
8. El Consejo Universitario, en el artículo 4 de la sesión N.º 5237, del 23 de abril de 2008, emitió su posición con respecto al texto base de este Proyecto de Ley, (originalmente denominado Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289, de diciembre de 1978). Expediente N.º 16.098. En esta oportunidad, debido a una serie de deficiencias de la propuesta, acordó comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa que (...) la Universidad de Costa Rica recomienda improbar el proyecto Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289, del 10 de enero de 1979 (...).

ACUERDA

1. Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el texto sustitutivo del Proyecto de Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas (originalmente denominado: Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289, de diciembre de 1978). Expediente N.º 16.098, hasta tanto no se tomen en cuenta los señalamientos contemplados en el considerando N.º 7.
2. Reiterar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica mantiene su compromiso con el sector productivo del país, poniendo a disposición del Estado los análisis de calidad y servicios técnicos objetivos de alto nivel que caracterizan el Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS), de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 8279, Sistema Nacional para la Calidad, ya que es un centro acreditado con la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 y cuenta con el equipo, el recurso humano y la experiencia para seguir realizando estos análisis.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-16-003, de la Comisión Especial que estudió el caso sobre la *Ley Orgánica de la Universidad de Seguridad Social*. Expediente 19.701 (CEL-DIC-16-003).

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, suspende el debate en torno a la *Ley Orgánica de la Universidad de Seguridad Social*. Se continuará en la próxima sesión.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 6040 artículo 2
Jueves 3 de noviembre de 2016

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Katherine Sofia Molina Chaves Sistema de Estudios de Posgrado	Docente Interino	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 7 al 10 de noviembre Itinerario: Del 6 al 11 de noviembre Permiso: Del 6 al 11 de noviembre	Aporte personal: Inscripción \$150,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Total: \$350,00	Pasaje aéreo \$346,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$487,76 Total: \$833,76
<p>ACTIVIDAD: Calibración de calibradores líderes en criterios visuales de caries, Sistema Internacional de Detección y Valoración de Caries (ICDAS, por sus siglas en inglés).</p> <p>ORGANIZA: Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Asiste en representación de IADR (Asociación Internacional para la Investigación Dental) Sección Costa Rica y del grupo de Estudio Nacional de Cariología, para realizar el entrenamiento como calibradora en el sistema. El objetivo de la participación es contar con una persona calibradora en el ámbito nacional, que pueda capacitar en el ámbito individual e institucional.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Marcelo Alonso Chaves Sandí Sistema de Estudios de Posgrado	Docente Interino	Santiago, Chile	Actividad: Del 7 al 11 de noviembre Itinerario: Del 3 al 15 de noviembre Permiso: Del 7 al 11 de noviembre Vacaciones: 3, 4, 14 y 15 de noviembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$368,50 Inscripción \$1.897,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$2.765,50	Fondo Restringido N.º 2209: Pasaje aéreo \$500,00
<p>ACTIVIDAD: Curso Internacional de Ecocardiografía Perioperatoria y Cuidados Críticos.</p> <p>ORGANIZA: Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina, Universidad de Chile.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Recibirá capacitación para adquirir conocimientos necesarios para el tratamiento y monitorización de la función hemodinámica y cardiovascular de los pacientes sometidos a procedimientos anestésicos y quirúrgicos en general.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Fernando Zúñiga Chanto Escuela de Artes Musicales	Docente Asociado (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 570 de Rectoría	Kirksville, Missouri, Estados Unidos	Actividad: Del 7 al 13 de noviembre Itinerario Del 6 al 14 de noviembre Permiso: Del 6 al 14 de noviembre	Truman State University: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00	Pasaje aéreo \$412,05
<p>ACTIVIDAD: Visita a Truman State University.</p> <p>ORGANIZA: Truman State University.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Será solista en un concierto, impartirá clases maestras y participará como jurado en un concurso.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6040 artículo 2
Jueves 3 de noviembre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Orquídea Guandique Araniva Escuela de Artes Musicales	Docente Adjunto (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 570 de Rectoría	Kirksville, Missouri, Estados Unidos	Actividad: Del 7 al 13 de noviembre Itinerario Del 6 al 14 de noviembre Permiso: Del 6 al 14 de noviembre	Truman State University: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00	Pasaje aéreo \$412,05
<p>ACTIVIDAD: Visita a Truman State University.</p> <p>ORGANIZA: Truman State University.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Será solista en un concierto, impartirá clases maestras y participará como jurado en un concurso.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Randall Jiménez Retana Recinto de Golfito	Docente Interino	Valencia, España	Actividad: Del 7 al 9 de noviembre Itinerario: Del 4 al 13 de noviembre Permiso: Del 7 al 10 de noviembre Vacaciones: 4 y 11 de noviembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00	Pasaje aéreo \$1.089,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$631,00 Total: \$1.720,00
<p>ACTIVIDAD: IV Congreso Internacional de Bioética: Juicio moral y democracia.</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Valencia.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Voluntades Anticipadas: Derecho a Decidir. Caso Costa Rica".</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Antonio Leoni De León Instituto de Investigaciones Lingüísticas	Docente Catedrático (4, 3) Otros aportes otorgados en las sesiones N.ºs 565 de la Rectoría y 6025 del CU	Madrid y Alcalá De Henares, España	Actividad: Del 15 al 18 de noviembre Itinerario: Del 11 al 21 de noviembre Permiso: Del 15 al 18 de noviembre Vacaciones: 11, 14 y 21 de noviembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00	Pasaje aéreo \$929,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Total: \$1.679,00
<p>ACTIVIDAD: I Encuentro de universidades asociadas al Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española. (SIELE)</p> <p>ORGANIZA: Instituto Cervantes, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad de Salamanca.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Asistirá como representante institucional ante el SIELE, en donde podrá conocer experiencias de otras instituciones asociadas al SIELE y debatir propuestas que enriquezcan y fortalezcan el proyecto.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6040 artículo 2
Jueves 3 de noviembre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gerardo Hernández Sánchez Sede Regional del Pacífico	Docente Interino	Santa Fé, Argentina	Actividad: Del 10 al 12 de noviembre Itinerario: Del 8 al 14 de noviembre Permiso: Del 8 al 15 de noviembre	Universidad Nacional del Litoral: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$950,00	Pasaje aéreo \$1.330,00
<p>ACTIVIDAD: XIV Encuentro Internacional de Cátedras Martianas.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “José Martí, filosofía y pensamiento originario”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
José Lafuente Marín Facultad de Odontología	Docente Catedrático (4, 3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 544 de la Rectoría	San Luis Potosí, México	Actividad: Del 8 al 11 de noviembre Itinerario: Del 7 al 13 de noviembre Permiso: Del 7 al 13 de noviembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$875,00	Pasaje aéreo \$464,00 Inscripción \$60,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$176,00 Total: \$700,00
<p>ACTIVIDAD: XV Encuentro Iberoamericano de Investigación en Odontología.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Autónoma San Luis Potosí, México.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Fuerza de adhesión química entre cementos poliméricos y porcelanas reforzadas usando diferentes silanos”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6040 artículo 2
Jueves 3 de noviembre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María Ángeles Meza Benavidez Escuela de Enfermería	Docente Asociado	Granada, España	Actividad Del 11 al 12 de noviembre Itinerario: Del 9 al 21 de noviembre Permiso: Del 9 al 12 de noviembre Vacaciones: Del 14 al 18 y 21 de noviembre		Pasaje aéreo \$1.026,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$464,10 Total: \$1.490,10
<p>ACTIVIDAD: V Simposio Iberoamericano de Historia de la Enfermería y III Foro y Reunión Internacional de Investigación y Educación Superior en Enfermería.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Fundación Index. Red Iberoamericana de Historia.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Funciones sociales de la Enfermería de la Salud Pública en la Costa Rica Contemporánea”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).
4. Monto mayor a mil dólares.

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 625
Lunes 14 de noviembre de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Marlenne Alfaro Alfaro Sede Regional de Occidente	Docente	Ciudad de México, México	Actividad: Del 28 al 30 de noviembre Itinerario: Del 25 de noviembre al 3 de diciembre		Pasaje aéreo \$464,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$498,00 Total: \$962,00
<p>ACTIVIDAD: Primer Congreso Internacional en Metodología de la Investigación y Enseñanza del Derecho.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará como penalista en la elaboración de un protocolo en metodología de la investigación junto con otros docentes e investigadores de universidades de México, Argentina, Bolivia, Guatemala, Colombia, Perú, Ecuador, Cuba y Brasil. El objetivo es revisar críticamente las prácticas de investigación jurídica para promover nuevas formas de investigación, así como desarrollar herramientas teóricas y metodológicas para el levantamiento de diagnósticos sobre la calidad de la investigación jurídica.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Heana Holst Schumacher Facultad de Microbiología	Docente	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 30 de noviembre al 2 de diciembre Itinerario: Del 27 de noviembre al 4 de diciembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: IX Congreso Argentino de la Calidad en el Laboratorio Clínico (CALILAB 2016).</p> <p>ORGANIZA: Fundación Bioquímica Argentina.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Recibir capacitación en aspectos relacionados con la calidad en las etapas pre-analíticas, analíticas y postanalíticas de las determinaciones de laboratorio, así como aprender sobre el control de calidad en el área de Biología Molecular Diagnóstica. Además, visitará el Laboratorio de Inmunofluorescencia Indirecta (IFI) para ver las técnicas que se utilizan en el diagnóstico de la Enfermedad Celiaca.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Ricardo Chinchilla Monge Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines	Administrativo	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 29 de noviembre al 2 de diciembre Itinerario: Del 27 de noviembre al 4 de diciembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$980,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: IX Congreso Argentino de la Calidad en el Laboratorio Clínico.</p> <p>ORGANIZA: Fundación Bioquímica Argentina.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Observar, analizar y aplicar nuevos controles de calidad a las pruebas que se realizan en el centro de investigación, además de ver nuevas formas de trazabilidad analítica de los procesos que se realizan en el centro de investigación.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 625

Lunes 14 de noviembre de 2016

Continuación

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Rosa Julia Cerdas González Sede Regional del Atlántico	Docente	Santiago de Chile, Chile	Actividad: Del 24 al 26 de noviembre Itinerario: Del 21 al 27 de noviembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$765,98	Inscripción, \$67,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$597,00 Total: \$664,00
<p>ACTIVIDAD: Segundo Congreso de Gestión Cultural en Chile.</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Santiago de Chile y la Red Latinoamericana de Gestión Cultural.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Mostrará las lecciones aprendidas del proyecto "Taller comunitario de artes y oficios" y su trabajo en la Red de Cultura de Pococí.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Adriana María Fernández Estrada Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	Docente	Stuttgart, Alemania	Actividad: Del 27 de noviembre al 2 de diciembre Itinerario: Del 25 de noviembre al 10 de diciembre	Organización del World Seminar for International Administrator: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.034,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$55,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$1.118,00	Pasaje aéreo \$625,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$270,00 Total: \$895,00
<p>ACTIVIDAD: World Seminar for International Administrators.</p> <p>ORGANIZA: State Ministry Baden-Wuerttemberg for Science, Research and Arts y la Universidad de Stuttgart.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Asiste como la persona encargada de negociar y formalizar las relaciones entre la UCR y universidades, centros de investigación y organismos de cooperación europeos para movilidad de estudiantes y profesores. La información que reciba será de gran valor para orientar mejor a los estudiantes y académicos alemanes y costarricenses que quieran ser parte de la cooperación.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 625

Lunes 14 de noviembre de 2016

Continuación

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Rita Jiménez Aguilar Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	Docente	Stuttgart, Alemania	Actividad: Del 27 de noviembre al 2 de diciembre Itinerario: Del 25 noviembre al 10 de diciembre	Organización del World Seminar for International Administrators: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.034,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$55,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$1.118,00	Pasaje aéreo \$625,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$270,00 Total: \$895,00
<p>ACTIVIDAD: World Seminar for International Administrators.</p> <p>ORGANIZA: State Ministry Baden-Württemberg for Science, Research, and the Arts y la Universidad de Stuttgart.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Asiste como la persona encargada de supervisar los procesos de admisión, registro, matrícula, visas, hospedaje y todos los procesos en general de los estudiantes que vienen a hacer un intercambio, como de estudiantes de la UCR que buscan experiencias académicas internacionales en el marco de los acuerdos existentes. La información que reciba será de gran valor para orientar mejor a los estudiantes y académicos alemanes y costarricenses que quieran ser parte de la cooperación.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Johanna Solórzano Thompson Escuela de Economía Agrícola	Docente	Talca, Chile	Actividad: Del 21 al 25 de noviembre Itinerario: Del 19 al 27 de noviembre		Pasaje aéreo \$724,43 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$275,57 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Segundo Encuentro Internacional de Estudiantes de Maestría en Agronegocios.</p> <p>ORGANIZA: Univerisdad de Talca</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará en un taller y un conversatorio sobre los estudios de posgrado en Agronegocios y los modelos de desarrollo de la Economía Agrícola de Chile y Costa Rica.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 625

Lunes 14 de noviembre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Mauricio Miguel Pinales Mora Escuela de Medicina	Docente	Punta del Este, Uruguay	Actividad: Del 25 al 30 de noviembre Itinerario: Del 25 de noviembre al 8 de diciembre	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$1.000,00	Inscripción \$130,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$824,00 Total: \$954,00
<p>ACTIVIDAD: 67.º Congreso Uruguayo de Cirugía y XXVI Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica.</p> <p>ORGANIZA: Sociedad de Cirugía del Uruguay.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Programa de Entrenamiento en Instrumentación de Cirugía Laparoscópica, dirigido a Enfermeras(os) Instrumentistas del Hospital Regional de San Vito, Puntarenas, Costa Rica".</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Enrique Montenegro Hidalgo Escuela de Economía Agrícola	Docente	Talca, Chile	Actividad: Del 21 al 25 de noviembre Itinerario: Del 19 al 27 de noviembre		Pasaje aéreo \$724,43 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$275,57 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Segundo Encuentro Internacional de Estudiantes de Maestría en Agronegocios.</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Talca.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participa en calidad de organizador general de la visita académica y del seminario y como coordinador de 2 promociones de estudiantes.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Gustavo López Herrera Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Docente	Trondheim, Noruega	Actividad: Del 22 de noviembre al 2 de diciembre Itinerario: Del 19 de noviembre al 3 de diciembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$230,00 Inscripción \$757,11 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00 Sistema de Estudios de Posgrado: Inscripción \$732,87 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$940,00 Total: \$3.459,98	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: PROFES 2016 / UCAMi 2016.</p> <p>ORGANIZA: Norwegian University of Science and Technology y University of Castilla-La Mancha</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Divulgar la investigación en computación que realiza la UCR y posibilitar la interacción con expertos internacionales.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 626
Miércoles 16 de noviembre de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Olger Calderón Arguedas Sistema Editorial de la Difusión Científica de la Investigación	Docente	Guadalajara, México	Actividad: Del 28 al 29 de noviembre Itinerario: Del 27 de noviembre al 4 de diciembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$431,00	Inscripción \$38,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$645,12 Total: \$683,12
<p>ACTIVIDAD: VII Foro Internacional de Edición Universitaria y Académica (FIEUA) y 30.º Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2016).</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Guadalajara.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Conocer sobre el quehacer de los Editoriales Universitarios en la Región, para el establecimiento de políticas que rijan el funcionamiento del SIEDIN en los próximos años.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Jéssica González Fernández Escuela de Medicina	Docente	México, México	Actividad: Del 21 al 25 de noviembre Itinerario: Del 20 al 26 de noviembre	Aporte personal: Inscripción \$600,00	Pasaje aéreo \$367,00 Inscripción \$500,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$133,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 1.º Curso de conservación de cadáveres y otras técnicas de preservación anatómica.</p> <p>ORGANIZA: Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Recibir capacitación en la conservación y mantenimiento de material cadavérico.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Mariela Solano Vargas Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines	Docente	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 29 de noviembre al 9 de diciembre Itinerario: Del 28 de noviembre al 11 de diciembre		Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: IX Congreso Argentino de la Calidad en el Laboratorio Clínico (CALILAB).</p> <p>ORGANIZA: Fundación Bioquímica de Argentina.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará un póster sobre la experiencia en la implementación de un plan piloto de un Programa de Evaluación Externa de la Calidad. Además realizará una pasantía por el Programa de Evluación Externa de Argentina PEEC.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 626

Miércoles 16 de noviembre de 2016

Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Sergio Jiménez Morgan Escuela de Medicina	Docente	Ciudad de México, México	Actividad: Del 21 al 25 de noviembre Itinerario: Del 20 al 26 de noviembre	Aporte personal: Inscripción \$500,00	Pasaje aéreo \$367,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$633,00 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 1.º Curso de conservación de cadáveres y otras técnicas de preservación anatómica.</p> <p>ORGANIZA: Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Recibir capacitación en la conservación y mantenimiento de material cadavérico.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 627
Viernes 18 de noviembre de 2016

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gabriela Carranza Araya Sede Regional de Occidente	Docente	Ciudad de México, México	Actividad: Del 28 de noviembre al 30 de noviembre Itinerario: Del 25 de noviembre al 3 de diciembre		Pasaje aéreo \$464,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$495,00 Total: \$959,00
<p>ACTIVIDAD: Primer Congreso Internacional en la Metodología de la Investigación y Enseñanza del Derecho.</p> <p>ORGANIZA: Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará una ponencia que plantea la necesidad de incorporar los objetivos actitudinales como un eje transversal del proyecto curricular de la Carrera de Derecho. Ahondar en los resultados del primer protocolo conjunto de investigación específico para las ciencias jurídicas.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 628

Miércoles 23 de noviembre de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD - ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jorge Córdoba Ortega Sede Regional de Occidente	Docente	Ciudad de México, México	Actividad: Del 28 al 30 de noviembre Itinerario: Del 26 de noviembre al 1.º de diciembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00	Pasaje aéreo \$455,00
<p>ACTIVIDAD: Primer Congreso Internacional sobre Metodología de la Investigación y Enseñanza del Derecho. ORGANIZA: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. JUSTIFICACIÓN: Presentará una ponencia y participará en la elaboración de un Protocolo Transnacional de Investigación. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Laura Lorena Rodríguez Solano Centro de Investigaciones Agronómicas	Docente	Pucon, Chile	Actividad: Del 28 de noviembre al 2 de diciembre Itinerario: Del 26 de noviembre al 4 de diciembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$33,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Total: \$633,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 3.º Taller Latinoamericano de PGPR y 2.º Workshop en Biotecnología y Medioambiente. ORGANIZA: Universidad de La Frontera. JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Enrique Ulate Chacón Facultad de Derecho	Docente	Guatemala, Guatemala	Actividad: Del 29 al 30 de noviembre Itinerario: Del 28 de noviembre al 4 de diciembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$223,71	Pasaje aéreo \$223,71 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$336,33 Total: \$560,04
<p>ACTIVIDAD: XXV Congreso Jurídico Nacional de Guatemala. ORGANIZA: Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos sobre constitucionalización de los derechos de tercera generación. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 628

Miércoles 23 de noviembre de 2016

Continuación

Marisol Gutiérrez Rojas Escuela de Estudios Generales	Docente	Guadalajara, México	Actividad: Del 26 de noviembre al 4 de diciembre Itinerario: Del 25 de noviembre al 4 de diciembre	Pasaje aéreo \$435,00 Inscripción \$39,27 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00 Total: \$774,27
<p>ACTIVIDAD: Feria Internacional del Libro de Guadalajara.</p> <p>ORGANIZA: Feria Internacional del Libro de Guadalajara.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Capacitación en el tema de la literatura latinoamericana, en especial en la literatura juvenil y establecimiento de contacto con escritores en el marco de la formulación de un proyecto de acción social previsto para el año 2018.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>				

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Modificación a la Resolución ViVE-R-24-2015 Calendario Estudiantil Universitario del año 2016

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día primero de diciembre de dos mil dieciséis. Yo, Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 54 inciso h) del *Estatuto Orgánico* y 4 inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en la Resolución ViVE-R-24-2015 Calendario Estudiantil Universitario del año 2016 publicado en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 17-2015 y, en la modificación aprobada a dicha Resolución con fecha primero de setiembre de dos mil dieciséis, se establece, en lo conducente, el dieciséis de enero de dos mil diecisiete como la fecha límite para la entrega de las Actas de Calificaciones Finales del II ciclo 2016.

SEGUNDO. Que la Rectoría, el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, con motivo de la emergencia nacional producida por el huracán Otto, emitió un comunicado de suspensión de las evaluaciones programadas para la semana comprendida entre el lunes veintiocho de noviembre al sábado tres de diciembre de dos mil dieciséis; reprogramándolas para la semana del cinco al nueve de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO. Que en correspondencia con el acto de suspensión y reprogramación supraindicado de una semana, se crea la necesidad de reprogramar la fecha límite para la entrega de las Actas de Calificaciones Finales del II ciclo 2016 en el mismo término de suspensión de las evaluaciones posterior a la conclusión del II ciclo lectivo 2016.

POR TANTO

Dispongo modificar la fecha límite para la entrega de las Actas de Calificaciones Finales del II ciclo 2016 al veintitrés de enero de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

A la Rectoría, a la Oficina de Registro e Información, a la Oficina de Orientación, a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Modificación a la Resolución ViVE-R-24-2015 Calendario Estudiantil Universitario del año 2016

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis. Yo, Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 54 inciso h) del *Estatuto Orgánico* y 4 inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que las becas por actividades universitarias (estímulo, representación, participación, excelencia académica y otros reconocimientos) se definen como un estímulo en el capítulo IV del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*; con la disposición que dicho beneficio será otorgado por la Institución siempre que el estudiante o la estudiante cumpla con los requisitos definidos en el mismo Reglamento.

SEGUNDO. Que en el II ciclo 2016, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) concluyó el desarrollo de las provisiones necesarias para las aplicaciones informáticas que permitieran la ejecución de interfaces entre los sistemas involucrados, de manera que la validación de los requisitos de referencia en el numeral anterior, se pudieran realizar directamente en dicha Oficina, de conformidad con lo establecido por el Consejo Universitario en la normativa supracitada.

TERCERO. Que en este marco normativo y de viabilidad técnica, el beneficio de la beca por actividades universitarias se asignará de oficio cuando así corresponde.

POR TANTO

Dispongo eliminar del Calendario Estudiantil Universitario el período de solicitud de becas de estímulo, representación, participación y otros reconocimientos del III ciclo 2016.

COMUNÍQUESE:

A la Rectoría, a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, a la Oficina de Orientación, a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero
Vicerrectora

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-2759-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 7 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió al M.Sc. Raziel Farid Sanabria Sandí, como representante docente de la Escuela de Ingeniería Mecánica, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 11 de noviembre de 2016 al 20 de marzo de 2017, resto del periodo.

TEU-2767-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 8 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió al M.Sc. Mario Solera Salas, subdirector de la Sede Regional del Pacífico, por el periodo del 14 de noviembre de 2016 al 13 de noviembre de 2018.

TEU-2771-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 9 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió al Dr. Alberto Serrano Pacheco, como representante docente de la Escuela de Ingeniería Civil, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 15 de noviembre de 2016 al 27 de noviembre de 2017, resto del periodo.

TEU-2772-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 9 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió al Lic. Juan Carlos Briceño Lobo, Dra. Gabriela Barrantes Sliesarieva, Dr. Juan José Vargas Morales, Lic. Javier Vásquez Morera, Dra. Ileana Castillo Arias y M.Sc. Edgar Casasola Murillo, como representantes docentes de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 14 de diciembre de 2016 al 13 de diciembre de 2018.

TEU-2788-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 11 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió a la M.Sc. Rosalina Alvarado Delgado, como representante docente de la Sede Regional del Caribe, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 17 de noviembre de 2016 al 27 de mayo de 2017, resto del periodo.

TEU-2789-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 11 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió al Dr. Dorde Cuvardic García, M.Sc. Marta Madrigal Abarca, M.Sc. Emilio Arias Astúa, Lic. Gilberto Castro Delgado y M.Sc. Alexander Sánchez Mora, como representantes docentes de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 9 de diciembre de 2016 al 8 de diciembre de 2018.

TEU-2803-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 16 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió a la Dra. Andrea Solera Herrera, como subdirectora de la Escuela de Educación Física y Deportes, por el periodo del 5 de diciembre de 2016 al 4 de diciembre de 2018.

TEU-2804-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 16 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió al M.Sc. Pedro Carazo Vargas, Dra. Carmen Grace Salazar Salas, Dr. Alejandro Salicetti Fonseca, M.Sc. Yamileth Chacón Araya y Dra. Jessenia Hernández Elizondo, como representantes docentes de la Escuela de Educación Física y Deportes, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 7 de diciembre de 2016 al 6 de diciembre de 2018.

TEU-2805-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 16 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió al Dr. José Rosales Ortega, Dr. Pedro Méndez Hernández, Dr. David Adrián Jiménez Lopéz, Dr. William Ugalde Gómez, Dra. Andrea Araya Chacón, Dr. Luis Barboza Chinchilla, Dr. José David Campos Fernández, Dr. Santiago Cambronero Villalobos, Dr. Jorge Carvajal Espinoza, M.Sc. Floria Arias Tencio, M.Sc. Lorena Salazar Solórzano M.Sc. Carlos Azofeifa Zamora, Dr. Jorge Guier Acosta, Dr. Alexander Ramírez González y Lic. Eduardo Díaz Olivares, como representantes docentes de la Escuela de Matemática, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 14 de diciembre de 2016 al 13 de diciembre de 2018.

TEU-2806-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a

declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 16 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió a la Dra. Marva Spence Sharpe, M.Sc. Bernardo Bolaños Esquivel, M.Sc. José Luis Vásquez Núñez, M.Sc. Rosa Julia Cerdas González, M.Sc. Damaris López Torres, M.Sc. Alí Francisco Durán Abarca, M.Sc. Milena Barquero D'Avanzo, Dra. Flory Pereira Pérez, M.Sc. Lolita Durán Umaña, M.Sc. Livieth Vanessa Gamboa Solano, M.Sc. Laura Mena Quesada, M.Sc. Gabriela Guevara Mora, Dra. Rosibel Orozco Vargas, M.Sc. Hannia Watson Soto, M.Sc., Lolita Camacho Brown, M.Sc. Ana Cecilia Tapia Fernández, M.Sc. Patricia Cedeño Jiménez y M.Sc. Cristian Brenes Granados, como representantes docentes de la Sede Regional del Atlántico, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 7 de diciembre de 2016 al 6 de diciembre de 2018.

TEU-2866-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 18 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió al M.Sc. Juan Carlos Saravia Vargas, como vicedecano de la Facultad de Letras, por el periodo del 15 de diciembre de 2016 al 14 de diciembre de 2018.

TEU-2867-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 21 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió al M.Sc. Albert Campos Argüello, como subdirector de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el periodo del 12 de diciembre de 2016 al 11 de diciembre de 2018.

TEU-2874-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo

establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 23 de noviembre de 2016.

En este proceso se eligió al Dr. Eddie Araya Padilla, M.Sc. Teodoro Willink Castro, Dr. José David Rojas Fernández, Dr. Francisco Siles Canales y Dr. Leonardo Marín Paniagua, como representantes docentes de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del 26 de diciembre de 2016 al 25 de diciembre de 2018.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.